

# TÉRMINOS DE USO DE LA PÁGINA WEB Y POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA CURADURÍA URBANA N° 1 DE SANTA MARTA

## CONDICIONES DE USO

**El contenido de este sitio web está sujeto a las condiciones aquí expuestas. Los *usuarios*, al acceder, navegar o usar este sitio, reconocen que han leído, entendido y se obligan a cumplir con estos términos, normas de uso y reglamentos. Si el *usuario* no está de acuerdo con la presente política de privacidad, le sugerimos abstenerse de utilizar este sitio web.**

### 1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

De acuerdo al artículo 101 de la Ley 388 de 1997, el Curador Urbano “*es un particular encargado de estudiar, tramitar y expedir licencias de urbanismo o de construcción, a petición del interesado en adelantar proyectos de urbanización o de edificación, en las zonas o áreas de la ciudad que la administración municipal le haya determinado como de su jurisdicción. La curaduría urbana implica el ejercicio de una función pública para verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el distrito o municipio, a través del otorgamiento de licencias de urbanización y construcción.*”

En consecuencia, en los presentes *Términos de Uso*, se hablará indistintamente de Curador Urbano o Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta.

El servicio del sitio *web* de la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta ([www.curaduriaurbana1santamarta.com](http://www.curaduriaurbana1santamarta.com)) es de uso libre y gratuito para sus *usuarios* y se rige por los términos y condiciones que se enuncian a continuación, los cuales se entienden como conocidos y aceptados por los *usuarios* del sitio.

El uso de los datos personales del *usuario* se encuentra sujetos a la Política de Protección de Datos personales de la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta.

La Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta podrá, sin previo aviso ni condicionamiento, revisar y modificar unilateralmente estos términos y condiciones de uso o la información contenida en el sitio *web* en cualquier y únicamente mediante la actualización de este anuncio. También puede realizar mejoras o cambios en los servicios descritos en este sitio *web* en cualquier momento y sin previo aviso.

La información contenida en este sitio es pública en los términos señalados en la Ley 1712 de 2014. Por tanto, toda la información que se publique puede ser accedida por cualquier persona en cualquier momento.

El Curador Urbano N° 1 de Santa Marta no busca lucro, ganancia o interés comercial alguno con los contenidos, imágenes o *links* que se publican en este sitio *web* ni en las páginas *web* de las entidades u organizaciones a los cuales se accede a través de este sitio *web* como “*Enlaces de interés*”, motivo por el cual, se le solicita al *usuario* de este sitio, que lea detallada y juiciosamente estas condiciones de uso y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información ingresando al sitio *web* en la sección de Transparencia y acceso a Información Pública donde se encuentra publicada la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.

## **2. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Con excepción de las imágenes que se usan como fondos o ambientación (cuya titularidad, propiedad intelectual y/o fuentes se cita en cada una de ellas), el Curador Urbano N° 1 de Santa Marta es titular de todos los derechos sobre el software de este sitio *web*, así como de los derechos de propiedad industrial e intelectual referidos a los contenidos de éste, además se reserva todos los derechos de autor, incluidos los no mencionados en este documento.

La propiedad intelectual sobre los contenidos del sitio *web* (textos, gráficos, logos, animaciones, sonidos y bases de datos, entre otros) o bien hacen parte del patrimonio del Curador Urbano N° 1 de Santa Marta o, cuando corresponda, su titularidad es de terceros que autorizaron el uso de estos en el sitio *web* o es información pública que se rige por las leyes colombianas de acceso a la información pública. Los textos y elementos gráficos (exceptuando las imágenes que se usan como fondos o como ambientación y cuya titularidad, propiedad intelectual y/o fuentes se cita en cada una de ellas) que constituyen el sitio *web*, así como su presentación y montaje son titularidad exclusiva del Curador Urbano N° 1 de Santa Marta y éste ostenta los derechos de explotación necesarios.

Algunos de los materiales de este sitio *web* pueden estar protegidos por derechos de autor cuando así sea mencionado en el contenido. Por tanto, cualquier uso no autorizado, así como el incumplimiento de los términos, condiciones o avisos contenidos en ella, puede violar la normatividad nacional vigente al respecto.

## **3. AVISO LEGAL**

El Curador Urbano N° 1 de Santa Marta se reserva el derecho de modificar, complementar o suspender total o parcialmente la aplicación y el contenido que se genere por el uso de la aplicación. Adicionalmente, se reserva el derecho de cambiar los términos y condiciones de uso en cualquier momento, con vigencia inmediata a partir del momento que se actualiza la aplicación. Se considerará que todo *usuario* ha leído y aceptado los términos y condiciones de uso para usar, acceder, descargar, instalar, obtener o brindar información hacia la aplicación, por lo cual el *usuario* declara que es consciente de que el contenido insertado en las aplicaciones es de exclusiva responsabilidad de cada una de las entidades que lo publican.

La utilización que el *usuario* haga del sitio *web* queda bajo su única responsabilidad y se rechaza toda responsabilidad por la disponibilidad, oportunidad, seguridad y calidad de la aplicación o aplicación relacionada u otros productos, servicios e información obtenidos a través del sitio. El Curador Urbano N° 1 de Santa Marta NO ES responsable de la precisión o la fiabilidad de cualquier información o consejo transmitido a través de este. Los sitios vinculados por enlace a la aplicación no están sometidos al control del Curador Urbano N° 1 de Santa Marta, por lo que éste no se responsabiliza del contenido de sitios vinculados ni de enlaces incluidos en el sitio *web* de la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta.

## **4 DEBERES Y PROHIBICIONES DE LOS USUARIOS**

El *usuario* se obliga a no introducir en el sitio, información de carácter ofensivo o agravante o que contenga amenazas, u otros programas perjudiciales o mecanismos para captar o distorsionar información contenida en el sitio y su

aplicación. Además, no podrá cargar, publicar, enviar mensajes de correo electrónico, transmitir o de otro modo proporcionar contenido ilícito, nocivo, abusivo, hostil, difamatorio, discriminatorio, vulgar e injurioso, o cargar contenidos que puedan generar dificultades en la operación del sistema de este sitio web. El *usuario* se abstendrá de realizar declaraciones falsas o de otro modo erróneas de su vinculación con una persona física o jurídica o almacenar datos personales.

## **5. AVISO DE PRIVACIDAD**

El Curador Urbano N° 1 de Santa Marta, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales, los *usuarios* de este sitio son titulares y éstos, a su vez, lo autorizan para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos sensibles, como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, para que dicho tratamiento se realice con el fin de lograr las finalidades relativas a ejecutar el control, seguimiento, monitoreo, vigilancia y en general, garantizar la seguridad de sus instalaciones; así como para documentar las actividades que le son propias, quedando autorizado para compartirla con terceros que colaboran con la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta y que, para el cumplimiento de sus funciones, deben acceder en alguna medida a la información, terceros que estarán igualmente sujetos a las mismas obligaciones de confidencialidad en el manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeta la función del Curador Urbano N° 1 de Santa Marta.

Al utilizar ese sitio *web*, el *usuario* declara que ha sido informado de manera clara y comprensible que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que haya proporcionado en el sitio, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los mismos, a revocar esta autorización o a solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el *usuario* autoriza y acepta las reglas internas, regulaciones y demás aspectos del Tratamiento de Datos Personales de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca que el Curador Urbano N° 1 de Santa Marta disponga para tratar los datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada por escrito ante el Curador Urbano N° 1 de Santa Marta, en su condición de responsable de dicho tratamiento, a través de la página Web de la Curaduría y/o del correo electrónico [comunicaciones@curaduria1santamarta.com](mailto:comunicaciones@curaduria1santamarta.com)

Al utilizar los servicios de la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta y su página *web* el *usuario* reconoce y acepta que este sitio puede acceder a la información por él suministrada y preservarla; así mismo, que podrá divulgar cualquier contenido asociado a dicha cuenta, si fuese necesario por razones legales o bien si se considera de buena fe que el acceso, la conservación o la divulgación de dichos

datos es razonablemente necesario para: cumplir con leyes, regulaciones, procesos legales o solicitudes gubernamentales exigibles; aplicar las condiciones de uso, incluida la investigación de posibles infracciones de éstas; detectar, prevenir o, de cualquier modo, abordar casos o situaciones de fraude, seguridad o cuestiones técnicas (incluyendo, sin limitarse a ello, el filtro de spam); y/o proteger contra todo daño inminente los derechos, propiedad o seguridad de la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta, sus usuarios y el público en la manera prevista o permitida por la ley.

La Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta se reserva el derecho de modificar sus políticas de *Confidencialidad y Protección de Datos*, las que a continuación se detallan a fin de adaptarlas a nuevos requerimientos legislativos, jurisprudenciales, técnicos o todos aquellos que le permitan brindar mejores y más oportunos servicios y contenidos informativos, por lo cual se aconseja revisar estas normas periódicamente.

Igualmente, se reserva el derecho a rechazar la admisión, publicación o transmisión de cualquier contenido a su discreción.

## **6. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta recopilará la información de sus *usuarios* en sede o a través de su sitio *web*, conforme a lo señalado por la Ley 1712 de 2014 en lo relacionado con información reservada y clasificada. Es posible que la información que la Curaduría Urbana N° 1 recopila en su sitio web (por ejemplo: el nombre del dominio, las búsquedas realizadas, las páginas visitadas y la duración de la sesión del usuario) se combinen para analizar estadísticamente el tráfico y nivel de utilización del sitio web. Esta información se recopila para mejorar el rendimiento de su plataforma.

En aquellos casos en los cuales el *usuario* publique libre y voluntariamente en el sitio web cualquier información adicional a la solicitada que tenga el carácter de clasificada, se entenderá que ha consentido la revelación de ésta en los términos señalados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. En el mismo sentido, si la información que sea publicada por la entidad es sujeta a reserva o clasificada, los *usuarios* deberán hacer las reclamaciones respectivas ante la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta en los términos señalados en la Ley 1712 de 2014.

La Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta podrá utilizar *cookies* para preservar la información de sesión y guardar las características del navegador. Las *cookies* no se utilizarán para acceder a información personal ni para controlar sus acciones y solo se utilizarán para lograr una navegación más fluida. El *usuario* tiene la posibilidad de configurar su navegador para impedir la entrada de *cookies*, bloquearlas o eliminarlas. Para utilizar el sitio *web* de la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta, no es necesario que el *usuario* permita la descarga o instalación de *cookies*.

## **7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS TRABAJADORES DE LA CURADURÍA**

La Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos de carácter personal de sus trabajadores y aspirantes a cargos en el desarrollo de los procesos de selección y contratación, los cuales permiten la

vinculación del talento humano a la organización. Para ello, establece que las únicas finalidades que motivan la solicitud de información en cualquiera de sus etapas es la de ejecutar las actividades propias de la vinculación laboral, capacitación, desarrollo del contrato y el bienestar del personal.

La Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta utiliza diversos medios de video-vigilancia en diferentes sitios internos y externos de su sede con fines de seguridad y control administrativo. Por lo anterior se informa de la existencia de estos mecanismos mediante la difusión visible de anuncios de video vigilancia, todos ubicados de manera estratégica para su fácil identificación.

El sistema de video vigilancia no inspecciona áreas en la que la intimidad del titular sea fundamental (tales como baños y áreas privadas).

## **8. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El sitio *web* de la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta posee certificado que asegura su alto nivel de seguridad.

La Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta no se hace responsable por cualquier falla en las medidas de seguridad cuando dicho incumplimiento se deba a circunstancias fuera de nuestro control, caso fortuito o fuerza mayor.

La Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta se compromete a realizar los máximos esfuerzos para asegurar la confidencialidad y protección de datos con el objeto de proteger la privacidad de la información personal obtenida a través de su sitio *web*.

## **9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Las condiciones generales que regulan el uso del sitio *web* de la Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta se rigen por las leyes de la República de Colombia.

Cualquier conflicto que se genere entre el *usuario* y La Curaduría Urbana N° 1 de Santa Marta por el ingreso y/o uso del sitio *web* y de los servicios que allí se prestan, se llevará ante los jueces de la República de Colombia y será resuelto de acuerdo con las leyes de la República de Colombia sin tener efecto el conflicto con otras leyes de otros países o su estado de residencia actual.

Para cualquier efecto legal o judicial, el lugar de las presentes condiciones es el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, República de Colombia, y cualquier controversia que surja de su interpretación o aplicación se someterá a los jueces de la República de Colombia.